



Universidad
del Cauca

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 018 DE 2018

- **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA INGENIERA MARIA EUGENIA TRUJILLO SOLARTE**

OBSERVACIÓN:

Con base en el proyecto de pliego publicado en la pagina web de la universidad me permito hacer la siguiente observación:

Punto 2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, referente a los contratos suscritos por el oferente con entidades o privadas, Cuando se trate de personas jurídicas privadas el oferente para acreditar la experiencia específica deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los servicios suministrados y/o certificación contable de pago.

Me permito respetuosamente, informarles que contratos suscritos hace más de 12 años es **casi imposible tener las facturas de los servicios suministrados y/o certificación contable de pago**. Por lo tanto solicito que se acepten también los certificados de retención en la fuente de los facturas pagadas por la entidad privada.

RESPUESTA.

La Universidad no acoge la observación en atención a que con la información contenida en los certificados de retención en la fuente no es posible determinar con certeza la información requerida por la entidad para acreditar la experiencia específica.

CIELO PEREZ SOLANO

Presidenta

Junta de Licitaciones y Contratos